

**CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN ESPECÍFICO PARA
LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DEL ESTADO DE COAHUILA**

CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN ESPECÍFICO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018, EN EL ESTADO DE COAHUILA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "SAGARPA", REPRESENTADO POR EL DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA, DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL, MVZ. JOAQUÍN BRAULIO DELGADILLO ALVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL, MVZ. HUGO FRAGOSO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, LIC. ARMANDO CÉSAR LÓPEZ AMADOR, DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA, LIC. JESÚS OSCAR VIDALES TORRES, DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INTELIGENCIA SANITARIA, LCA. HUGO FRANCISCO SANDOVAL LÓPEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y ENLACE Y MTRO. SALVADOR DELGADILLO ALDRETE, TITULAR DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN, TODOS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO EL "SENASICA", POR OTRA PARTE LAS DELEGACIONES EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y REGIÓN LAGUNERA, REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR SUS TITULARES EL ING. JORGE ALBERTO FLORES BERRUETO E ING. JOSÉ ARMANDO GARCÍA TRIANA RESPECTIVAMENTE, EN ADELANTE REFERIDOS COMO LA "DELEGACIÓN"; Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN ADELANTE EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL PROF. JOSE LUIS FLORES MENDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS "PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 05 de Diciembre de 2017, las "PARTES" celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2017-2018, en lo sucesivo identificado como el "**CONVENIO DE COORDINACIÓN 2017-2018**", cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación entre las "PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como, las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de Coahuila.
- II. Que en apego a la Cláusula Decimonovena del "**CONVENIO DE COORDINACIÓN 2017-2018**", con fecha 01 de Febrero de 2018, la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" suscribieron el Anexo Técnico de Ejecución Específico para la Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Fiscal 2018, en lo subsecuente el "**ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN**", el cual tiene por objeto establecer las estrategias y acciones de las materias consideradas en el "**CONVENIO DE**

**CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN ESPECÍFICO PARA
LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DEL ESTADO DE COAHUILA**

COORDINACIÓN 2017-2018", para lo cual se definirán los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y montos, asignados a los Componentes del **Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la "SAGARPA" para el ejercicio 2018**, en adelante referido como el **"PROGRAMA"**, así como su cronograma de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, en adelante **"DPEF"** y 1, 8, 11, 14 y 17 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la **"SAGARPA"** para el ejercicio 2018, en lo subsecuente las **"REGLAS DE OPERACIÓN del PSIA"**, publicados respectivamente en Diario Oficial de la Federación los días 29 de noviembre y 29 de diciembre, ambos de 2017.

III. **"LAS PARTES"** acordaron en la Cláusula Sexta del **"ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN"**, que para las situaciones no previstas, las modificaciones o adiciones a dicho instrumento jurídico, serían pactadas de común acuerdo entre las **"PARTES"** y se harán constar mediante el Convenio Modificatorio, a cuya suscripción deberán concurrir el Director General de Sanidad Vegetal, el Director General de Salud Animal, el Director General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, el Director General de Inspección Fitozoosanitaria, el Director de Planeación e Inteligencia Sanitaria, el Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace, y el Titular de la Unidad de Promoción y Vinculación, todos del **"SENASICA"**, el Delegado de la **"SAGARPA"** en el Estado de Coahuila y por parte del **"GOBIERNO DEL ESTADO"**, el titular de la Secretaria de Desarrollo Rural.

IV. En la **Cláusula Segunda** del **"ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN"**, las **"PARTES"** acordaron lo siguiente:

"SEGUNDA.- Con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el **"DPEF 2018"**, en las **"REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA"** y en las demás disposiciones legales aplicables, la **"SAGARPA"** y el **"GOBIERNO DEL ESTADO"** acuerdan que para el ejercicio fiscal 2018, realizarán una aportación conjunta para el **"PROGRAMA"** hasta por un monto de **\$76,250,000.00 (Setenta y Seis Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**, integrados en la forma siguiente:

1. Hasta la cantidad de **\$61,000,000.00 (Sesenta y Un Millones de Pesos 00/100 M.N.)**; correspondientes a la aportación federal a cargo de la **"SAGARPA"**, con base en la suficiencia presupuestal prevista en el **"DPEF 2018"**; y

2. Hasta la cantidad de **\$15, 250,000.00 (Quince Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**, correspondientes a la aportación estatal a cargo del **"GOBIERNO DEL ESTADO"** con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de *Coahuila*, publicado en fecha 19 de Diciembre de 2017 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN ESPECÍFICO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DEL ESTADO DE COAHUILA

- V. Que en el los Apéndices No. I, II Y III del “ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN”, las partes acordaron la siguiente distribución de recursos:

Apéndice I

COAHUILA

DPEF		De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
No	Total Programas y Componentes	61,000,000.00	15,250,000.00	76,250,000.00

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b), y c) de la fracción VII del artículo 35 del DPEF 2018 En Anexo Técnico de Ejecución Específico para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

IV	Programas de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria			
A	Campañas Fitozoosanitarias /1	55,155,500.00	12,585,138.00	67,740,638.00
B	Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.	2,915,000.00	778,282.00	3,693,282.00
C	Inspección y Vigilancia Epidemiológica, de Plagas y Enfermedades Reglamentadas no Cuarentenarias /2	839,750.00	1,886,580.00	2,726,330.00
D	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias /3	2,089,750.00	0.00	2,089,750.00

/1 Incluye los montos para los proyectos transversales de Sistema Informático, Divulgación, Capacitación, Emergencias Sanitarias y Gastos de Operación

/2 Incluye el 50% del monto para el proyecto transversal de Inteligencia Sanitaria

/3 Incluye el 50% del monto para el proyecto transversal de Inteligencia Sanitaria

CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN ESPECÍFICO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DEL ESTADO DE COAHUILA

**Apéndice II
COAHUILA**

**Calendario de Ejecución
(Aportaciones en Pesos)**

DPEF	2018	Total		Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto	
		Federal	Estadal	Federal	Estadal	Federal	Estadal	Federal	Estadal	Federal	Estadal	Federal	Estadal	Federal	Estadal	Federal	Estadal	Federal	Estadal
No	Total Programas y Componentes	61,000,000.00	15,250,000.00	0.00	0.00	61,000,000.00	0.00	0.00	762,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,487,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b), y c) de la fracción VII del artículo 35 del DPEF 2018.

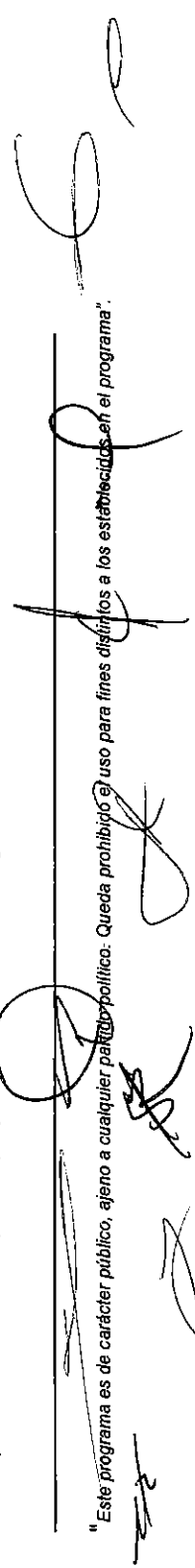
En Anexo Técnico de Ejecución Específico para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

IV	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria																		
A	Campañas Fitozoosanitarias /1	55,155,500.00	12,585,188.00	0.00	55,155,500.00	0.00	0.00	762,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,822,638.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B	Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera	2,915,000.00	778,282.00	0.00	2,915,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	778,282.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C	Inspección y vigilancia epidemiológica, de Plagas y Enfermedades Reglamentadas no Cuarentenarias /2	899,750.00	1,886,580.00	0.00	899,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,886,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias /3	2,089,750.00	0.00	0.00	2,089,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

/1 Incluye los montos para los proyectos transversales de Sistema Informático, Divulgación, Capacitación, Emergencias Sanitarias y Gastos de Operación

/2 Incluye el 50% del monto para el proyecto transversal de Inteligencia Sanitaria

/3 Incluye el 50% del monto para el proyecto transversal de Inteligencia Sanitaria



"Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN ESPECÍFICO PARA
LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DEL ESTADO DE COAHUILA**

**Apéndice III
Cuadro de Montos y Metas 2018**

Concentrado Presupuestal					
Componentes - concepto de apoyo	Total por Concepto de Apoyo			Metas Físicas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
I. Vigilancia Epidemiológica, de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias					
Conceptos de Apoyo de:					
I. Vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios no controlados	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	Proyecto	1
II. Vigilancia epidemiológica de riesgos zoonosanitarios no controlados	800,000.00	0.00	800,000.00	Proyecto	1
II. Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades No Cuarentenarias					
Conceptos de Apoyo de:					
I. Medidas cuarentenarias en la movilización nacional de mercancías reguladas	550,000.00	1,886,580.00	2,436,580.00	Proyecto	1
III. Campañas Fitozoosanitarias					
Conceptos de Apoyo de:					
I. Prevención de plagas fitosanitarias reglamentadas	12,436,321.00	9,638,278.00	22,074,599.00	Proyecto	9
IV. Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas	34,453,679.00	2,184,360.00	36,638,039.00	Proyecto	5
IV. Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera					
Conceptos de Apoyo de:					
II. Sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción y procesamiento primario en productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros	2,915,000.00	778,282.00	3,693,282.00	Proyecto	2
Sistema Informático 1.5%	869,250.00	0.00	869,250.00	Proyecto	1
Divulgación 1.5%	869,250.00	0.00	869,250.00	Proyecto	1
Capacitación 2%	1,159,000.00	0.00	1,159,000.00	Proyecto	1
Inteligencia Sanitaria 1%	579,500.00	0	579,500.00	Proyecto	1
Emergencias Sanitarias 4%	2,318,000.00	0.00	2,318,000.00	Proyecto	1
SubTotal /1	57,950,000.00	14,487,500.00	72,437,500.00		
Gasto de Operación (hasta el 5.0%) /2	3,050,000.00	762,500.00	3,812,500.00		
TOTAL	61,000,000.00	15,250,000.00	76,250,000.00		

**CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN ESPECÍFICO PARA
LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DEL ESTADO DE COAHUILA**

I. Vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios no controlados	Montos Presupuestales			Metas	
	Federal	Estatal	Total	Medida	Cantidad
2018 Vigilancia epidemiológica de Moscas Exóticas de la Fruta	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	Proyecto	1
TOTAL	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	Proyecto	1

II. Vigilancia epidemiológica de riesgos zoonosarios no controlados	Montos Presupuestales			Metas	
	Federal	Estatal	Total	Medida	Cantidad
2018 Vigilancia epidemiológica de las enfermedades exóticas en animales terrestres	800,000.00	0.00	800,000.00	Proyecto	1
TOTAL	800,000.00	0.00	800,000.00	Proyecto	1

I. Medidas cuarentenarias en la movilización nacional de mercancías reguladas	Montos Presupuestales			Metas	
	Federal	Estatal	Total	Medida	Cantidad
2018 Proyectos especiales de inspección (PEI)	550,000.00	1,886,580.00	2,436,580.00	Proyecto	1
TOTAL	550,000.00	1,886,580.00	2,436,580.00	Proyecto	1

I. Prevención de plagas fitosanitarias reglamentadas	Montos Presupuestales			Metas	
	Federal	Estatal	Total	Medida	Cantidad
2018 Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero	6,320,787.00	1,809,184.00	8,129,971.00	Proyecto	1
2018 Campaña contra Enfermedad de Pierce	500,000.00	200,749.00	700,749.00	Proyecto	1
2018 Campaña nacional contra Moscas de la Fruta	1,600,017.00	0.00	1,600,017.00	Proyecto	1
2018 Programa fitosanitario contra Pulgón Amarillo del Sorgo	2,800,000.00	600,000.00	3,400,000.00	Proyecto	1
2018 Manejo fitosanitario de la Mosca del Vinagre de las alas Manchadas	393,082.00	0.00	393,082.00	Proyecto	1
2018 Manejo fitosanitario del Nogal	822,435.00	3,390,952.00	4,213,387.00	Proyecto	1
2018 Manejo fitosanitario de Hortalizas	0.00	916,068.00	916,068.00	Proyecto	1
2018 Manejo fitosanitario del Manzano	0.00	1,921,325.00	1,921,325.00	Proyecto	1
2018 Manejo fitosanitario de la Papa	0.00	800,000.00	800,000.00	Proyecto	1
TOTAL	12,436,321.00	9,638,278.00	22,074,599.00	Proyectos	9

CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN ESPECÍFICO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DEL ESTADO DE COAHUILA

IV. Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas	Montos Presupuestales			Metas	
	Federal	Estatal	Total	Medida	Cantidad
2018 Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina	13,854,616.00	2,184,360.00	16,038,976.00	Proyecto	1
2018 Campaña nacional contra la Brucelosis en los animales	14,335,596.00	0.00	14,335,596.00	Proyecto	1
2018 Campaña nacional para el control de la Garrapata Boophilus spp	1,151,273.00	0.00	1,151,273.00	Proyecto	1
2018 Varroasis	637,091.00	0.00	637,091.00	Proyecto	1
2018 Programa de eliminación de animales positivos, reactores, expuestos y sospechosos	4,475,103.00	0.00	4,475,103.00	Proyecto	1
TOTAL	34,453,679.00	2,184,360.00	36,638,039.00	Proyectos	5

II. Sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción y procesamiento primario en productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros	Montos Presupuestales			Metas	
	Federal	Estatal	Total	Medida	Cantidad
2018 Inocuidad Agrícola	2,000,000.00	778,282.00	2,778,282.00	Proyecto	1
2018 Inocuidad Pecuaria	915,000.00	0.00	915,000.00	Proyecto	1
TOTAL	2,915,000.00	778,282.00	3,693,282.00	Proyectos	2

Con fundamento en lo señalado en la Cláusula Sexta del “ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN”, las “PARTES” están de acuerdo en suscribir el presente instrumento, con el objeto de modificar los Apéndices No. I, II Y III del “ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN”, específicamente en el Componente Campañas Fitozoonosanitarias, Concepto de Apoyo Prevención de Plagas Fitosanitarias Reglamentadas, *Campaña contra plagas reglamentadas del Algodonero se Incrementa el Recurso Estatal de \$1'809,184.00 (Un Millón Ochocientos Nueve Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) a \$3'000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.).*

DECLARACIONES

I. DE LAS “PARTES”

I.1. Que es su voluntad el celebrar el Primer Convenio Modificadorio a fin de llevar a cabo el objeto del mismo.

I.2 Que se reconocen recíprocamente la personalidad con que se ostentan y manifiestan que en el Primer Convenio Modificadorio no existe vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

**CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN ESPECÍFICO PARA
LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DEL ESTADO DE COAHUILA**

Con base en los antecedentes y declaraciones anteriormente expuestas, las "PARTES" convienen en la celebración del presente Convenio Modificadorio al "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", en los términos de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN".

"Con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el "DPEF 2018", en las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA" y en las demás disposiciones legales aplicables, la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan que para el ejercicio fiscal 2018, realizarán una aportación conjunta para el "PROGRAMA" hasta por un monto de \$ 77,440,816.00 (Setenta y Siete Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Ochocientos Diez y Seis Pesos 00/100 M.N.), integrados en la forma siguiente:

1. Hasta la cantidad de \$ \$61,000,000.00 (Sesenta y Un Millones de Pesos 00/100 M.N.); correspondientes a la aportación federal a cargo de la "SAGARPA", con base en la suficiencia presupuestal prevista en el "DPEF 2018"; y
2. Hasta la cantidad de \$ 16, 440,816 (Diez y Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Ochocientos Diez y Seis Pesos 00/100 M.N.), correspondientes a la aportación estatal a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila, publicado en fecha 19 de Diciembre de 2017 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN".

Con sujeción a las disposiciones aplicables y a lo que en este instrumento se estipula, las "PARTES" están de acuerdo en modificar mediante el presente instrumento, el APENDICE I, II y III del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", en lo referente al Componente Campañas Fitozoosanitarias, Concepto de Apoyo Prevención de Plagas Fitosanitarias Reglamentadas (En la Campaña contra plagas reglamentadas del Algodonero se incrementa el recurso Estatal de \$1,809,184.00 a \$3,000,000.00), para quedar en los siguientes términos:

CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN ESPECÍFICO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DEL ESTADO DE COAHUILA

Apéndice I

COAHUILA

DPEF		De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
No	Total Programas y Componentes	61,000,000.00	16,440,816.00	77,440,816.00

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b), y c) de la fracción VII del artículo 35 del DPEF 2018 En Anexo Técnico de Ejecución Específico para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

IV	Programas de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria			
A	Campañas Fitozoosanitarias /1	55,155,500.00	13,775,954.00	68,931,454.00
B	Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.	2,915,000.00	778,282.00	3,693,282.00
C	Inspección y Vigilancia Epidemiológica, de Plagas y Enfermedades Reglamentadas no Cuarentenarias /2	839,750.00	1,886,580.00	2,726,330.00
D	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias /3	2,089,750.00	0.00	2,089,750.00

/1 Incluye los montos para los proyectos transversales de Sistema Informático, Divulgación, Capacitación, Emergencias Sanitarias y Gastos de Operación

/2 Incluye el 50% del monto para el proyecto transversal de Inteligencia Sanitaria

/3 Incluye el 50% del monto para el proyecto transversal de Inteligencia Sanitaria

CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN ESPECÍFICO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DEL ESTADO DE COAHUILA

**Apéndice II
COAHUILA**

**Calendario de Ejecución
(Aportaciones en Pesos)**

DPEF	2018	Total		Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto	
		Federal	Estadal	Federal	Estadal	Federal	Estadal	Federal	Estadal	Federal	Estadal	Federal	Estadal	Federal	Estadal	Federal	Estadal	Federal	Estadal
	Total Programas y Componentes	61,000,000.00	16,440,916.00	0.00	0.00	61,000,000.00	0.00	762,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,678,316.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b), y c) de la fracción VII del artículo 35 del DPEF 2018.


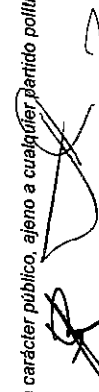
En Anexo Técnico de Ejecución Específico para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

IV	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria																		
A	Campañas Fitozoosanitarias /1	55,155,500.00	13,775,954.00	0.00	0.00	55,155,500.00	0.00	762,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,013,454.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B	Inocuidad Agroalimentaria, Acuitola y Pesquera	2,915,000.00	778,282.00	0.00	0.00	2,915,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	778,282.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C	Inspección y Vigilancia Epidemiológica, de Plagas y Enfermedades Reglamentadas no Cuarentenarias /2	899,750.00	1,886,580.00	0.00	0.00	899,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,886,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias /3	2,089,750.00	0.00	0.00	0.00	2,089,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

/1 Incluye los montos para los proyectos transversales de Sistema Informático, Divulgación, Capacitación, Emergencias Sanitarias y Gastos de Operación

/2 Incluye el 50% del monto para el proyecto transversal de Inteligencia Sanitaria

/3 Incluye el 50% del monto para el proyecto transversal de Inteligencia Sanitaria


 Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".


**CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN ESPECÍFICO PARA
LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DEL ESTADO DE COAHUILA**

**Apéndice III
Cuadro de Montos y Metas 2018**

Concentrado Presupuestal					
Componentes - concepto de apoyo	Total por Concepto de Apoyo			Metas Físicas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
I. Vigilancia Epidemiológica, de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias					
Conceptos de Apoyo de:					
I. Vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios no controlados	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	Proyecto	1
II. Vigilancia epidemiológica de riesgos zoonosanitarios no controlados	800,000.00	0.00	800,000.00	Proyecto	1
II. Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades No Cuarentenarias					
Conceptos de Apoyo de:					
I. Medidas cuarentenarias en la movilización nacional de mercancías reguladas	550,000.00	1,886,580.00	2,436,580.00	Proyecto	1
III. Campañas Fitozoosanitarias					
Conceptos de Apoyo de:					
I. Prevención de plagas fitosanitarias reglamentadas	12,436,321.00	10,829,094.00	23,265,415.00	Proyecto	9
IV. Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas	34,453,679.00	2,184,360.00	36,638,039.00	Proyecto	5
IV. Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera					
Conceptos de Apoyo de:					
II. Sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción y procesamiento primario en productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros	2,915,000.00	778,282.00	3,693,282.00	Proyecto	2
Sistema Informático 1.5%	869,250.00	0.00	869,250.00	Proyecto	1
Divulgación 1.5%	869,250.00	0.00	869,250.00	Proyecto	1
Capacitación 2%	1,159,000.00	0.00	1,159,000.00	Proyecto	1
Inteligencia Sanitaria 1%	579,500.00	0	579,500.00	Proyecto	1
Emergencias Sanitarias 4%	2,318,000.00	0.00	2,318,000.00	Proyecto	1
SubTotal /1	57,950,000.00	15,678,316.00	73,628,316.00		
Gasto de Operación (hasta el 5.0%) /2	3,050,000.00	762,500.00	3,812,500.00		
TOTAL	61,000,000.00	16,440,816.00	77,440,816.00		

**CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN ESPECÍFICO PARA
LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DEL ESTADO DE COAHUILA**

I. Vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios no controlados	Montos Presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2018 Vigilancia epidemiológica de Moscas Exóticas de la Fruta	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	Proyecto	1
TOTAL	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	Proyecto	1

II. Vigilancia epidemiológica de riesgos zoonosarios no controlados	Montos Presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2018 Vigilancia epidemiológica de las enfermedades exóticas en animales terrestres	800,000.00	0.00	800,000.00	Proyecto	1
TOTAL	800,000.00	0.00	800,000.00	Proyecto	1

I. Medidas cuarentenarias en la movilización nacional de mercancías reguladas	Montos Presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2018 Proyectos especiales de inspección (PEI)	550,000.00	1,886,580.00	2,436,580.00	Proyecto	1

I. Prevención de plagas fitosanitarias reglamentadas	Montos Presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2018 Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero	6,320,787.00	3,000,000.00	9,320,787.00	Proyecto	1
2018 Campaña contra Enfermedad de Pierce	500,000.00	200,749.00	700,749.00	Proyecto	1
2018 Campaña nacional contra Moscas de la Fruta	1,600,017.00	0.00	1,600,017.00	Proyecto	1
2018 Programa fitosanitario contra Pulgón Amarillo del Sorgo	2,800,000.00	600,000.00	3,400,000.00	Proyecto	1
2018 Manejo fitosanitario de la Mosca del Vinagre de las alas Manchadas	393,082.00	0.00	393,082.00	Proyecto	1
2018 Manejo fitosanitario del Nogal	822,435.00	3,390,952.00	4,213,387.00	Proyecto	1
2018 Manejo fitosanitario de Hortalizas	0.00	916,068.00	916,068.00	Proyecto	1
2018 Manejo fitosanitario del Manzano	0.00	1,921,325.00	1,921,325.00	Proyecto	1
2018 Manejo fitosanitario de la Papa	0.00	800,000.00	800,000.00	Proyecto	1
TOTAL	12,436,321.00	10,829,094.00	23,265,415.00	Proyectos	9

CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN ESPECÍFICO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DEL ESTADO DE COAHUILA

IV. Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas	Montos Presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2018 Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina	13,854,616.00	2,184,360.00	16,038,976.00	Proyecto	1
2018 Campaña nacional contra la Brucelosis en los animales	14,335,596.00	0.00	14,335,596.00	Proyecto	1
2018 Campaña nacional para el control de la Garrapata Boophilus spp	1,151,273.00	0.00	1,151,273.00	Proyecto	1
2018 Varroasis	637,091.00	0.00	637,091.00	Proyecto	1
2018 Programa de eliminación de animales positivos, reactivos, expuestos y sospechosos	4,475,103.00	0.00	4,475,103.00	Proyecto	1
TOTAL	34,453,679.00	2,184,360.00	36,638,039.00	Proyectos	5

II. Sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción y procesamiento primario en productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros	Montos Presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2018 Inocuidad Agrícola	2,000,000.00	778,282.00	2,778,282.00	Proyecto	1
2018 Inocuidad Pecuaria	915,000.00	0.00	915,000.00	Proyecto	1
TOTAL	2,915,000.00	778,282.00	3,693,282.00	Proyectos	2

TERCERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL “ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN”.

Las “PARTES” manifiestan que el presente Convenio Modificatorio, no implica una novación del “ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN”, al que se refiere el apartado de Antecedentes del presente instrumento jurídico, por lo que las estipulaciones en este pactadas y que no hayan sido modificadas mediante este instrumento, subsistirán y seguirán surtiendo sus efectos jurídicos, en los términos que se encuentran vigentes, con excepción de los puntos que se modifican en este instrumento jurídico.

CUARTA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL “ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN”.

El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia presupuestal y cumplimiento de acciones, será hasta el 31 de diciembre de 2018, en términos de lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 174 y 176 de su Reglamento y demás disposiciones de la materia, así como del “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2017-2018”.

Leído que fue y debidamente enterados del contenido, alcance, jurisdicciones y fuerza legal de este instrumento, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, las “PARTES” lo firman y ratifican en todas sus partes, en cinco ejemplares originales, en la ciudad de Saltillo Coahuila, a los 28 días del mes de Mayo de 2018.

**CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN ESPECÍFICO PARA
LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DEL ESTADO DE COAHUILA**

POR LA "SAGARPA"

POR EL "ESTADO"

**EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD
VEGETAL**

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO
RURAL**



**DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO
ARRIAGA**



PROF. JOSE LUIS FLORES MENDEZ

**EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD
ANIMAL**



**MVZ. JOAQUÍN BRAULIO DELGADILLO
ALVAREZ**

**EL DIRECTOR GENERAL DE
INOCUIDAD AGROALIMENTARIA,
ACUÍCOLA Y PESQUERA**



MVZ. HUGO FRAGOSO SÁNCHEZ

**CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN ESPECÍFICO PARA
LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DEL ESTADO DE COAHUILA**

**EL DIRECTOR GENERAL DE
INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA**



**LIC. ARMANDO CESAR LÓPEZ
AMADOR**

**DIRECTOR DE PLANEACIÓN E
INTELIGENCIA SANITARIA**



LIC. JESUS OSCAR VIDALES TORRES

**TITULAR DE LA UNIDAD DE
COORDINACIÓN Y ENLACE**



**LCA HUGO FRANCISCO SANDOVAL
LÓPEZ**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE
PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN**



**MTRO SALVADOR DELGADILLO
ALDRETE**

CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN ESPECÍFICO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DEL ESTADO DE COAHUILA

**EL DELEGADO DE LA SAGARPA
EN EL ESTADO DE COAHUILA**



**ING. JORGE ALBERTO FLORES
BERRUETO**

**EL DELEGADO DE LA SAGARPA
EN LA REGION LAGUNERA**



ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN ESPECÍFICO, QUE SUSCRIBEN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONSIDERADAS EN EL "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2017-2018", PARA LO CUAL SE DEFINIRÁN LOS OBJETIVOS, LÍNEAS DE ACCIÓN, METAS PROGRAMÁTICAS Y MONTOS, ASIGNADOS A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ASÍ COMO SU PROGRAMA DE TRABAJO, CELEBRADO CON FECHA 28 DEL MES DE MAYO DE 2018.

